



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 574-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 12 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La **CARTA N° 1279-2026-VRA-UNIA** de fecha 10 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 10 de agosto de 2026, *recibidos con registro N° 1107*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante **CARTA N° 006-2026/UNIA-OEY** de fecha 07 de agosto del 2026, el Dr. Oscar Raul Esquivel Ynjante, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director de Bienestar Universitario;

Que, mediante **CARTA N°1279-2026-VRA-UNIA** de fecha 10 de agosto de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, la **Resolución Vicerrectoral N°246-2026-R-VRA-UNIA** de fecha 10 de agosto de 2026, que resolvió en su **"ARTÍCULO PRIMERO: COMUNICAR ante el Consejo Universitario, la RENUNCIA IRREVOCABLE, del Cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, del Dr. Oscar Raúl Esquivel Ynjante, agradeciendo por su tiempo de servicio en el cargo (...)"**, para ser elevado al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 13-2026-UNIA-CU de fecha 12 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR en parte la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°246-2026-R-VRA-UNIA de fecha 10 de agosto de 2026**, en el extremo del artículo primero;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR EN PARTE la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°246-2026-R-VRA-UNIA de fecha 10 de agosto de 2026, en el extremo del artículo primero, que resolvió:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 574-2026-UNIA-CU

"ARTÍCULO PRIMERO: COMUNICAR ante el Consejo Universitario, la **RENUNCIA IRREVOCABLE**, del Cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, del Dr. Oscar Raúl Esquivel Ynjante, agradeciendo por su tiempo de servicio en el cargo (...)"

SEGUNDO. – En consecuencia, **ACEPTAR** la **RENUNCIA IRREVOCABLE**, del Cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, del Dr. Oscar Raúl Esquivel Ynjante, agradeciendo por su tiempo de servicio en el cargo.

TERCERO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – **ENCARGAR** a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo